



REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

Ministerio de Información

Prensa y Cultura

PORTAVOZ DEL GOBIERNO

CONSEJO DE MINISTROS DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

AMPLIACIÓN DE REFERENCIA

En el Palacio África de Bata, ha tenido lugar la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros del presente año 2025.

Siendo las 12 h. 55 minutos, S.E. el Presidente de la República, Jefe de Estado, Presidente Fundador del PDGE y Presidente del Consejo de Ministros, Obiang Nguema Mbasogo, aperturaba la sesión en nombre del Pueblo de la República de Guinea Ecuatorial; asistido de S.E. el Vicepresidente de la Republica, Encargado de la Defensa y Seguridad del Estado, Teodoro NGUEMA OBIANG MENGUE, el Primer Ministro del Gobierno encargado de la Coordinación Administrativa, Excmo. Sr. Manuel OSA NSUE NSUGA, el Consejo de Ministros también ha contado con la participación del Vice Primer Ministro, encargado de Comercio, Promoción de Empresas e Industria el Excmo. Sr. Gaudencio Mohaba Mesú, de los Ministros de Estado, Ministros, Ministros Delegados, Viceministros y Secretarios de Estado, todos actualmente en Plaza.

Seis puntos han configurado el Orden del Día del Consejo de Ministros:

1. Adopción del Orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior (Ponente: Secretaría de Actas).
3. Informe síntesis del Primer Ministro del Gobierno, Encargado de la Coordinación Administrativa sobre el Consejo Interministerial celebrado el 19 de noviembre de 2025.

PUNTOS APROBADOS EN EL CONSEJO INTERMINISTERIAL DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025:

- a) Anteproyecto de Ley de Zonas Económicas Especiales (Ponente: Viceprimer Ministro Primero encargado del Ministerio de Comercio, Promoción de Empresas e Industria).
- b) Anteproyecto de Ley de Partenariado Público-Privado (Ponente: Viceprimer Ministro Primer, encargado del Ministerio de Comercio, Promoción de Empresas e Industria).
- c) Proyecto de Decreto por el que se Crea el Parque Nacional de Malabo como Organismo Autónomo (Ponente: viceministro de Turismo).

- d) Proyecto de Decreto por el que se crea la Escuela Aeronáutica de Guinea Ecuatorial (EAGE) (Ponente: M^o de Aviación Civil).
- e) Propuesta de Ratificación de la Convención de Malabo sobre la Ciberseguridad y Protección de Datos Personales (Ponentes: Ministerios de Asuntos Exteriores y el de Transportes).
- f) Propuesta de Ratificación del Convenio sobre el Establecimiento de la Organización Internacional para la Mediación (Ponente: M^o de Asuntos Exteriores).
- g) Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto Núm. 79/2009, de fecha 15 de mayo, por el que se Crea el Comité Nacional de Seguridad y Protección Marítima de Guinea Ecuatorial (Ponente: M^o de Transportes).
- h) Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Decreto Núm. 70/1994, de fecha 16 de mayo, por el que se Crea el Consejo de Cargadores Marítimos de Guinea Ecuatorial, en anagrama "CCMGE" (Ponente: M^o de Transportes).
- i) Proyecto de Decreto por el que se regulan la Inspección y el Reconocimiento de Buques y Embarcaciones en la República de Guinea Ecuatorial (Ponente: M^o de Transportes).

4. Presentación de la situación del Programa Supervisado por el Personal (PSP) con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial (Instituciones de Bretton Woods) (Ponente: M^o de Hacienda y el Dpto. de la Tesorería).
5. Presentación de la Guía de Negocios en la República de Guinea Ecuatorial (Ponente: Viceprimer Ministro Primero encargado del ministerio de Comercio, Promoción de Empresas e Industria).
6. Asuntos Varios..
Presentación del Informe sobre el VIH/SIDA (Ponente: Ministerio de Sanidad e Infraestructuras Sanitarias).

DESARROLLO DE LOS TEMAS DEL CONSEJO DE MINISTROS

El Primer punto relativo a la presentación y adopción del orden del día, presentado por el Ministro Secretario General de la Presidencia del Gobierno en su calidad de Primer Secretario de actas del Consejo de Ministros, ha sido adoptado sin enmiendas.

El Segundo punto del Orden del Día sobre la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, también presentado por el Primer Secretario de actas; tras su presentación, ha recibido la aprobación del Consejo de Ministros con la inclusión en Asuntos varios el análisis y aprobación de la Orden Ministerial N° 2/2025, de fecha 21 de noviembre, por la que se prohíbe a todas las confesiones, congregaciones o asociaciones religiosas de la Republica de Guinea Ecuatorial ser pastoreadas o regentadas por los miembros de órganos constitucionales de Estado, Altos funcionarios de la administración Publica, inclusive todos los miembros de las fuerzas armadas y cuerpos de la seguridad del Estado, sin distinción de sus rangos.

Acto seguido, y con respecto a los puntos Tercero, cuarto quinto, sexto y séptimo del orden del día, relativo al informe síntesis presentado por el Primer Ministro, Encargado de la Coordinación Administrativa Manuel OSA NSUE NSUGA, El Consejo de Ministros de hoy día 27 de noviembre del presente año ha aprobado doce iniciativas estratégicas que consolidan el avance de Guinea Ecuatorial hacia los objetivos de la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible 2035. Estas iniciativas abarcan reformas estructurales de profundo alcance en materia de diversificación económica, fortalecimiento institucional, modernización de servicios estratégicos, cooperación internacional y políticas sociales.

La diversificación económica constituye un pilar fundamental de la Agenda 2035 y una prioridad estratégica para reducir la dependencia de los hidrocarburos, generar empleo de calidad y fortalecer la resiliencia económica del país. Los anteproyectos de leyes propuestos al consejo de ministros conforman un marco institucional sólido para atraer inversión productiva, facilitar la actividad empresarial y posicionar a Guinea Ecuatorial como destino competitivo en África Central.

El desarrollo de infraestructuras estratégicas y la modernización de servicios públicos especializados constituyen pilares fundamentales para el crecimiento económico sostenible y la mejora de la calidad de vida de la población. Las disposiciones sometidas al ejecutivo en este sentido abarcan sectores diversos pero interconectados tales como: turismo e infraestructuras turísticas, aviación civil, seguridad marítima y portuaria, y transporte de mercancías. Todas ellas responden a la necesidad de actualizar marcos normativos, fortalecer capacidades institucionales y adaptar servicios a los estándares internacionales y las exigencias de los tiempos actuales.

El fortalecimiento de las relaciones internacionales y la adhesión a acuerdos internacionales amplían las oportunidades de cooperación técnica y acceso a financiamiento internacional. Los informes del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y otras disposiciones presentadas al consejo de Ministros han confirmado y reforzado la presencia de Guinea Ecuatorial en la comunidad internacional, particularmente con las instituciones financieras multilaterales y en ámbitos estratégicos como la ciberseguridad y la mediación internacional.

El desarrollo humano y la protección de la salud pública son prioridades del Gobierno. Esta iniciativa responde a la necesidad de intensificar la respuesta nacional frente a uno de los principales desafíos de la salud pública del país, refiriéndose al Plan Nacional de Prevención y control del VIH/SIDA.

En el punto octavo de ASUNTOS VARIOS,

El Consejo de Ministros ha analizado la Orden Ministerial N° 2/2025, de fecha 21 de noviembre, por la que se prohíbe a todas las confesiones, congregaciones o asociaciones religiosas de la Republica de Guinea Ecuatorial ser pastoreadas o regentadas por los miembros de órganos constitucionales de Estado, Altos funcionarios de la administración Publica, inclusive todos los miembros de las fuerzas armadas y cuerpos de la seguridad del Estado, sin distinción de sus rangos, presentado por el Ministro de Justicia, Culto y Derechos Humanos.

Tras varias deliberaciones y reflexiones sobre el fondo y la forma del contenido de dicha Orden Ministerial, el Consejo de Ministros en el interés supremo de salvaguardar tanto la moral como la ética de los ciudadanos que ejercen la actividad religiosa en el País, para que ésta se oriente mejor en la convivencia social armónica, ha visto la necesidad de reglamentar el comportamiento de sus promotores y activistas de élite; en su consecuencia dicha orden Ministerial ha sido aprobada por el Consejo de Ministros.

Agotado pues el orden del día, S.E. el presidente de la Republica, Jefe de estado y del Gobierno, y presidente del consejo de Ministros, felicitó al Gobierno por su visión estratégica con respecto a los objetivos de la Agenda Nacional de Desarrollo sostenible 2035, recomendado la materialización de estas iniciativas para la consolidación y seguridad económica y social del País.

El reconocimiento de los organismos Internacionales sobre la posición de Guinea Ecuatorial como País de ingresos medio-bajos, debe constituir el punto de inflexión para llevar la gestión económica y financiera del País de forma coordinada con todos los Departamentos del Gobierno, dijo el Jefe de Estado; en sus habituales reflexiones y recomendaciones, también ha compartido determinadas observaciones en particular para algunos departamentos ministeriales y en general para todo el ejecutivo; en su relación S.E. el Presidente de la República, ha expresado y compartido su preocupación sobre el pletórico desplazamiento de las delegaciones de Gobierno en el Exterior con un abultado número de miembros, lo cual provoca un excesivo gasto en los presupuestos Generales del Estado, a este respecto recomendó al Gobierno analizar las ventajas de dichos desplazamientos y limitar las delegaciones en función a los intereses de contrapartida al País, aplicando una política de austeridad del gasto público.

Recomendó en este sentido al Gobierno, la constitución de una comisión encargada de analizar y evaluar los objetivos de cada desplazamiento que se propone a participar en una conferencia o foro internacional.

S.E. el Presidente de la República, Jefe de Estado y de Gobierno y Presidente del Consejo de Ministros, al término de sus reflexiones, observaciones y recomendaciones al gobierno expresó a los miembros de su equipo gubernamental sus votos de felicidad para las navidades y próspero año nuevo junto a sus respectivas familias al constituir la ocasión del último Consejo de Ministros del año 2025

Y siendo las 15 horas 45 minutos, S.E. el Presidente de la República, Jefe de Estado y de Gobierno, Presidente Fundador del PDGE y Presidente del Consejo de Ministros, Obiang Nguema MBASOGO levantó la sesión del Consejo de Ministros, con vítores al Pueblo de la Republica de Guinea Ecuatorial.

MUCHAS GRACIAS
POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

Jerónimo OSA OSA ECORO
Ministro de Estado de Información, Prensa y Cultura.
PORTAVOZ DEL GOBIERNO